



Diez maravedis.

SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y QUATRO.

Yo el Rey Don Felipe Segundo, por su Magestad, mandamos que el

Alcaide de la Villa de Salamanca, Pedro de Salazar, sea

teniente de su Magestad en la Villa de Salamanca, y que

haga cumplir lo que en esta Real Cedula mandamos, y que

de todo lo que en esta Real Cedula mandamos, y que

de todo lo que en esta Real Cedula mandamos, y que

de todo lo que en esta Real Cedula mandamos, y que

de todo lo que en esta Real Cedula mandamos, y que

de todo lo que en esta Real Cedula mandamos, y que

